



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

26 AGO 2010

Recibido.....Hs. 18.20

Emp. N° 24383 P.F.V.

Pedido de Informes

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe sobre las razones por las que aún no se inició la refacción de los sanitarios del Edificio Escolar de la Escuela Nro. 481 Bartolomé Mitre de la ciudad de Rafaela.

Mediante expediente Nro. 00413-0009322-2, iniciado el 18 de noviembre de 2008 se solicitó la remodelación de los sanitarios de la planta baja (Resol. 0162), sin que hasta la fecha se haya dado una respuesta al trámite.

Lo notorio es que el expediente tiene un asterisco que indica su carácter de urgente y fue pasado al Ministerio de Educación de la Provincia el 9 de junio de 2009, hace más de una año tras.

RICARDO PEIRONE
Diputado Provincial

Fundamentos:

Es de suma importancia garantizar la salud e higiene de nuestros menores, situación a la que contribuye sin duda alguna, el estado de los sanitarios en los establecimientos escolares.

Ese trámite, que se inició el 30 de mayo de 2008; luego, en el Ministerio de Educación de nuestra Provincia se formó expediente el 18 de noviembre del mismo año y hoy sigue sin ninguna respuesta, planteándose, para los baños de uso escolar, un estado verdaderamente deficiente y en algún caso, deplorable.

Por eso solicitamos al Poder Ejecutivo nos informe sobre las razones de esta injustificada demora y al mismo tiempo interponga sus buenos oficios para dar una pronta solución a los escolares y otorgar así también la necesaria tranquilidad a sus padres, a sus familiares, que verían con agrado que la escuela a la que concurren sus hijos está en condiciones normales de uso.

No pocas veces observamos, con satisfacción que edificios escolares de Santa Fe, capital, se ponen en condiciones óptimas de funcionamiento: está bien que sea sí; también observamos que se reciclan edificios emblemáticos de la ciudad capital, entre ellos este mismo de la Legislatura: está muy bien que sea así; pero no es ni lógico ni desconsiderado petitionar por los baños, ni siquiera todos sino los de la planta alta del edificio, de una Escuela que encuentra en una localidad cercana, en una localidad propia de la jurisdicción del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Por ello solicito el acompañamiento de mis pares.

RICARDO PEIRONE
Diputado Provincial